Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 493383 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL – AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

En el PBC dentro del apartado de Experiencia Requerida, se establece Para el item 2: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de Rayos X con facturaciones de venta y/o recepciones finales de al menos una unidad como mínimo del bien ofertado de similares características técnicas en la presente licitación, de los años: (2023/2024/2025). Consultamos respetuosamente a la convocante aclarar si la provisión de equipos de rayos X debe ser una unidad como mínimo por cada año (2023/2024/2025) o una unidad como mínimo dentro de ese periodo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2026

Con relacion a su consulta, la convocante aclara lo siguiente: La provisión de equipos de rayos X debe ser una unidad como mínimo por cada año (2023/2024/2025).

Consulta 2 - Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dentro del apartado Plan de entrega de los bienes , se establece lo siguiente:
“El plazo máximo de entrega de los bienes será de 20 (veinte) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.”
Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante reconsiderar y modificar dicha condición, ampliando el plazo a 60 (sesenta) días calendario , computados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.
Sustento técnico y logístico:
1. Fabricación bajo demanda: Los equipos de Rayos X son bienes de alta tecnología e ingeniería especializada que no se encuentran en stock inmediato, sino que entran en una línea de producción bajo demanda (made-to-order) una vez formalizada la adjudicación.
2. Cadena de suministro y logística internacional: El proceso contempla tiempos de fabricación, pruebas de control de calidad de fábrica, flete internacional (aéreo/marítimo), trámites de nacionalización y despacho aduanero.
3. Formalización contractual: Iniciar el cómputo del plazo a partir de la firma del contrato otorga certeza jurídica a ambas partes para la activación formal de la orden de producción.
Con el fin de garantizar la concurrencia de ofertantes, la calidad de los equipos y el cumplimiento efectivo del suministro sin poner en riesgo la contratación, solicitamos amablemente dar lugar a esta modificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2026

Con relacion a su consulta, el plan de entrega sera modificada a 60 dias. Ver Adenda a ser publicada en el SICP.